

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL DE OBRAS DE EDIFICACION



Ilustre Municipalidad
de Buin

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
BUIN

REGIÓN: METROPOLITANA

| NÚMERO DE CERTIFICADO | |
|-----------------------|--|
| 39 | |
| FECHA | |
| 12.05.2025 | |
| ROL SII | |
| 1600-97 | |

URBANO RURAL

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente de Edificación N°36RF/2025 de fecha 06.03.2025.
- D) El Permiso de Edificación N°40 de fecha 05.08.2024.
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente Edificación N° 9077 de fecha 24.01.2024.
- F) La declaración del Arquitecto indicando que las obras fueron construidas de acuerdo a los planos, especificaciones técnicas y normativa vigente (Art. 144 de la L.G.U.C)

| | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------|--|
| Crecimiento Urbano por Extensión | Crecimiento Urbano por Densificación | | |
| <input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*) | <input type="checkbox"/> | Cesión de terrenos (*) | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$96.024, según GIM N°: 3147226, de fecha: 06.03.2025) | <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> Otro (especificar) | | N/A | |

(*) En este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización

(**) En este caso las casiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

Otorgar certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra destinada a **HABITACIONAL**, ubicada en calle/avenida/camino **CAMINO BUIN - ALTO JAHUEL (RUTA G-490) N°315, PC N°97** manzana N° -----, Lote PC 97, localidad o loteo: **BUIN (PARCELACIÓN SANTA LAURA DEL ALTO)**,

1.- Sector **RURAL** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **289,96 m²** y las obras de mitigación contempladas en la ---- de fecha ---- que fueron Aprobadas, según consta en Informe de ----- de fecha -----.

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----- Plazos de la autorización -----.

(Art. 121, Art 122 Art. 123, Art 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO: **CASA JAHUEL**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

3.2

| INSCRIPCIÓN REGISTRO | |
|--|-----------|
| NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda) | REGISTRO |
| ----- | ----- |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) | REGISTRO |
| ----- | CATEGORÍA |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) | REGISTRO |
| ----- | CATEGORÍA |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL | REGISTRO |
| ----- | R.U.T. |



4.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN.

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

| PERMISO QUE SE RECIBE | NÚMERO | FECHA | SUP. TOTAL (m2) |
|------------------------|--------|------------|-----------------|
| PERMISO DE EDIFICACIÓN | 40 | 05.08.2024 | 289,96 |

| | |
|--|-------|
| MODIFICACIÓN DEL PROYECTO: RESOLUCIÓN N° | FECHA |
|--|-------|

(*) En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

| |
|--|
| MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 OGUC) (Especificar) |
|--|

1.- SE GRAFICA PUERTA DE ACCESO A LA VIVIENDA Y PUERTA EN QUINCHO, SEGÚN LO EJECUTADO. (SE APLICA EN LAMINAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)

| RECEPCIÓN PARCIAL | <input type="checkbox"/> SI | <input checked="" type="checkbox"/> NO | SUPERFICIE | DESTINO |
|----------------------------------|-----------------------------|--|------------|--------------|
| PARTE A RECIBIR | | | 289,96 | HABITACIONAL |
| SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR | | | | |

4.2 TIPO DE PROYECTO

| <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A | <input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA. | <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA <input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA <input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE |

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcción

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

| DOCUMENTOS | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Revisor independiente, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC). |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Libro de obras. |
| <input type="checkbox"/> | Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC). |
| <input type="checkbox"/> | Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde. |
| <input type="checkbox"/> | Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda. |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de inscripción vigente del revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC |
| <input type="checkbox"/> | Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda. |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)) |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago. |
| <input type="checkbox"/> | Otros(indicar): |

| CERTIFICADOS | | INTALADOR O RESPONSABLE | ORG. EMISOR | Nº CERTIFICADO | FECHA |
|-------------------------------------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------|------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. | AGRÍCOLA SANTA LAURA (A.P) | MINISTERIO DE SALUD (A.P) | 1014 (A.P) | 24.01.2022 (A.P) |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda. | PABLO MUÑOZ SEPÚLVEDA (TE1) | SEC (TE1) | 3055177 (TE1) | 15.03.2024 (TE1) |
| <input type="checkbox"/> | Declaración de instalaciones de central de gas licuado de petróleo y de red de distribución de GLP a media presión (TC2) | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado de ensayo de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda. | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384) | | | | |
| <input type="checkbox"/> | Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N°20.808 (Cuando corresponda) | | | | |



(*) En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional

| PLANOS | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones. |
| <input type="checkbox"/> | Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda) |

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

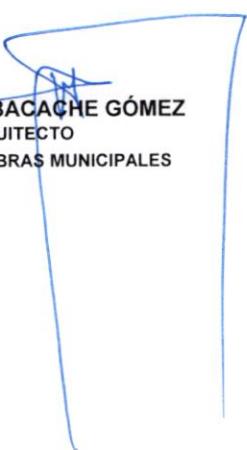
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

| PLANO N° | CONTENIDO |
|----------|--|
| LAM 1/7 | PLANTA VIVIENDA (SE REEMPLAZA) |
| LAM 2/7 | ELEVACIONES VIVIENDA (SE REEMPLAZA) |
| LAM 3/7 | PLANTA VIVIENDA (SE REEMPLAZA) |
| LAM 5/7 | SECCIONES TRANSVERSALES (SE REEMPLAZA) |
| LAM 6/7 | SECCIONES TRANSVERSALES (SE REEMPLAZA) |

NOTAS: (Solo para situaciones especiales del certificado)

- 1.- El proyecto se emplaza en Camino Buin-Alto Jahuel (Ruta G-490) N°315, Parcela N°97, Comuna de Buin, el cual posee una superficie total de terreno de 5000 m2.
- 2.- El proyecto cuenta con Permiso de Edificación N° 40 de fecha 05.08.2024, por una superficie total aprobada de 289,96 m2, los cuales se recepcionan en el presente Certificado de Recepción Definitiva Total de Obras de Edificación N° 39 de fecha 12.05.2025 con destino Habitacional.
- 3.- El proyecto cuenta con AUTORIZASE del funcionamiento del Sistema particular de Aguas Servidas a traves de la Resolución Exenta N°2413597959 de fecha 08.01.2025 emitida por Ministerio de Salud.




GUILLERMO IBÁÑEZ GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES